



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Permisos de Circulación

DECRETO DE ALCALDIA N° 3624 / 2012.-

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 426/2012, de fecha 30 de Agosto 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- ✓ Informe Jurídico N° 183/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- ✓ Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 03 de Agosto de 2012, emitido por el servicio de impuestos internos.
- ✓ Certificado de Avaluo Fiscal de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Informe N° 131/2012, de fecha 21 de Agosto de 2012, otorgado por el Director de Obras Municipal Suplente.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Januario Ovalle N° 158,** Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES DE AFUERA LTDA. ✓
Rut N°	76.186.867-5. ✓
Giro	VENTA DE ROPA Y CALZADO. ✓
Rol N°	20.842. ✓
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva ✓

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-